



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

1062-2018

Ibagué,

12 1 SEP 2018

Señor

WILMER GABRIEL MURCIA VAQUIRO

Calle 6D N° 79ª – 56

Ciudad

Asunto: Invitación a contratar

Respetado Señor Murcia:

De conformidad con las necesidades de la administración municipal, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Ibagué, lo invitamos a indicarnos si se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTORES DE RIESGO BIOPSIICOSOCIALES PARA ALTERACIONES EN SALUD MENTAL”.

Con el fin de desarrollar las siguientes obligaciones:

1. Conformar una red de líderes de opinión y un grupo de actores comunitarios a partir de la identificación de los temas alrededor de los cuales se articula la vida comunitaria teniendo como insumo la identificación de la comunidad local por parte de los líderes de opinión.
2. Conocer los proyectos anteriormente realizados y su evaluación por parte de los líderes comunitarios, con el fin de identificar fracasos y buenas prácticas en la implementación de proyectos sociales desde la perspectiva comunitaria.
3. Elaborar una breve y concisa historia construida con la participación de sus actores.
4. Realizar un levantamiento de información confiable que contenga al menos la siguiente información: número de población subdividida por género, grupos de edad, escolaridad, número de familias e ingreso promedio por familia y maneras principales de conseguir los ingresos.
5. Elaborar un mapa ecológico: ubicación de servicios base (viviendas, Instituciones de educación, hospitales, bares, restaurantes, fundaciones, ong). Ubicación de puntos de riesgo por drogas, prostitución, delincuencia, vida en la calle, etc.
6. Identificación de los temas generadores de la vida comunitaria a partir de lo que la comunidad piensa acerca de: vida y trabajo en la calle, pobreza extrema, abuso de drogas y alcohol, enfermedades transmitidas por vía sexual, VIH – SIDA, violencia comunitaria e intrafamiliar, violencia comunitaria, violencia en contra de las mujeres, niños y ancianos.
7. Identificar el proceso y los instrumentos de construcción colectiva de las representaciones sociales en la comunidad y entender como la comunidad produce etiquetamientos, estigmatización y exclusión.
8. Conocer los mitos, y formas rituales que tiene la comunidad.
9. Identificar y describir los principales conflictos en la comunidad.
10. Construir con la comunidad una estrategia de prevención y atención alrededor de los temas generadores.
11. Activación de rutas de atención ya sea por derivación de casos por parte de los líderes de opinión o por contra referencia de las profesionales de vigilancia epidemiológica, línea 123 o búsqueda activa.
12. Establecer contacto permanente con las personas encargadas de vigilancia
13. Realizar articulación con las EAPB e IPS.
14. Elaborar y entregar el cronograma semanal anticipado de actividades a la Referente de salud mental.

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

15. Presentar informe mensual de actividades contractuales en medio físico y CD al supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones o cuando la institución lo requiera.
16. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza y el objeto del contrato.
17. Guardar la confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el Municipio o conocida por cualquier medio.

VALOR: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$7.933.333) MCTE

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de OCHENTA Y CINCO (85) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué así: DOS (2) mensualidades vencidas cada una por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/CTE, Y UNA (1) MENSUALIDAD POR UN VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.333.333) MCTE. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales a mes vencido, teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización (mes inmediatamente anterior), según Circular N° 016 del 04/9/2018, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del Sigep
- Hoja de vida en formato personal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro único Tributario actualizado
- Fotocopia Legible Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo exija)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional
- Planilla y cancelación de aportes a seguridad social (salud y pensión)
- Certificación de cuenta bancaria donde desembolsar los pagos
- Libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Soportes de formación académica
- Soportes de experiencia laboral
- Examen de historia clínica pre – ocupacional de ingreso
- Certificado de bienes y rentas

Cordialmente,


GELVER DIMAS GOMEZ GOMEZ
Secretario de Salud Municipal


JOHANNA MARCELA BARBOSA
Directora Salud Pública

Proyectó: Patricia Castellanos. Profesional universitaria SSM.
Aprobo: Johanna Marcela Barbosa-Directora Salud Pública
Revisión Jurídica: Abg. Carolina Guarnizo. SSM.